



# CIA. TAXPIMAN S.A.

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS N.-SC.JJ.DJC.12.001416

REGISTRO MERCANTIL N.-PARTIDA 137-TOMO 1 N.-654

FECHA 26 DE MARZO 2012

Ejecutivo

## INFORME COMISARIO PRINCIPAL COMPAÑÍA TAX-PIMAN S.A

Ibarra, 5 de enero del 2016

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA TAX-PIMAN S.A.  
IBARRA

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato presentar a ustedes el informe de Comisario principal en el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2015, dando así cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías art 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de La Compañía "Taxpiman S.A." les detallo lo siguiente:

Mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 es Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio esta revisión fue efectuada, mediante una evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de necesaria, registros contables y documentación sustentadora.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. En consecuencia, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación

**TAXI**

DIRECCION: IBARRA/PRIORATO CALLE MOJANDA DIAGONAL A LA UNIDAD EDUCATIVA  
PRIORATO

Teléfono: 062-580625/0989632053.

CORREO ELECTRONICO: Compaejecutivopiman@hotmail.es



# CIA. TAXPIMAN S.A.

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA COMPANIAS N.-SC.IJ.DJC.12.001416

REGISTRO MERCANTIL: N.-PARTIDA.137-TOMO 1 N.-654

FECHA 29 DE MARZO 2012

Ejecutivo

financiera de la Cia Taxpiman S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados que sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, también Informo sobre cumplimiento a Ley Laboral En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía ha mantenido contrato con dos trabajadores hasta la fecha.

En honor a la verdad los peticionarios pueden hacer uso del presente informe para la presentación anual en la Superintendencia de Compañías una vez que sea aprobado en el seno de la Asamblea; es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente,

Sr. Edison Pineda  
Comisaria Principal Cia TaxPiman S.A.  
(Periodo 2015)



TAXI

DIRECCION: IBARRA/PRIORATO CALLE MOJANDA DIAGONAL A LA UNIDAD EDUCATIVA  
PRIORATO

Teléfono: 062-580625/0989632053.

CORREO ELECTRONICO: Compaejecutivopiman@hotmail.es